



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 002359
LITUECHE, 18 de Noviembre de 2013

CONSIDERANDO:

- Aprobación del Proyecto del 2% de Deporte "Por Un Deporte de Tradición". Resolución N° 695, de fecha 15 de noviembre de 2013.
- La necesidad de rescatar las raíces, costumbres y tradiciones de nuestro pueblo mediante el deporte de la Rayuela.
- Que, es necesario fortalecer y apoyar este deporte para que permanezca en el tiempo.
- Que, dentro del desarrollo del campeonato Comunal es necesario entregar los implementos necesarios para la práctica del deporte.
- Que, la Municipalidad de Litueche, requiere comprar cartucheras porta tejos para los jugadores del Campeonato Comunal de Rayuela, dicho proceso debe efectuarse mediante licitación pública a través del Portal Chilecompra
- Las Bases Administrativas que reglamentan la Licitación Pública, Adjudicación y la Contratación de los servicios requeridos por la Municipalidad de Litueche.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

DECRETO:

1. **LLAMASE,** a Licitación Pública para la compra de cartucheras para tejos de Rayuela. Campeonato Comunal de Rayuela.

2. **APRUEBESE,** en todas sus partes las Bases Administrativas Generales que se adjuntan y que norman los servicios solicitados.

3. **NOMBRASE,** como integrantes de la Comisión Evaluadora de las Ofertas del llamado a Licitación Pública para la contratación de los Servicios de un Profesional, a los funcionarios que se indican:

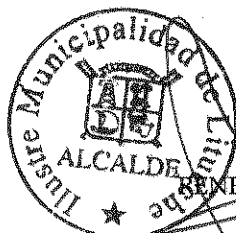
- **Marcos López, Administrador Municipal**
- **Iris Maldonado Rodríguez, Jefe Departamento Social (s)**
- **Andrés Pérez Correa, Secplac**

4.- Incorpórese copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO



Alcalde



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL

BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES

**LICITACION PÚBLICA PARA LA COMPRA DE
CARTUCHERAS PARA TEJOS DE RAYUELA**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL

BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES

I.- DISPOSICIONES GENERALES

1º OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION

Las presentes Bases Administrativas, tienen por objetivo, aclarar todas las dudas y/o detalle de necesidades que conforman la presente licitación pública, donde la temática principal tiene relación con la compra de cartucheras de tejos.

2º DEFINICIONES

Para la correcta aplicación de las presentes Bases Administrativas se entenderá por:

- a) Adjudicación: Acto administrativo fundado en un Decreto Alcaldicio, por medio del cual la Municipalidad de Litueche selecciona a un oferente para la suscripción del contrato de suministro o prestación de Servicios.
- b) Adjudicatario: Oferente al cual le ha sido aceptada su oferta o cotización en el presente Proceso de Compras Públicas, para la suscripción del contrato definitivo.
- c) Dirección de Compras o Dirección: La Dirección de Compras y Contratación Pública establecida por la Ley de Compras Públicas.
- d) Entidad Licitante o Licitante: Organismo regido por la Ley de Compras, que llama o invita a un Proceso de Compras, en este caso la Municipalidad de Litueche y en adelante e indistintamente "la Municipalidad" o "el Municipio".
- e) Ley de Compras: La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- f) Licitación o Propuesta Pública: Procedimiento administrativo de carácter concursable mediante el cual la Municipalidad de Litueche realiza un llamado público, convocando a los interesados para que, sujetándose a las bases fijadas, formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará y aceptará la más conveniente a sus intereses o se declarará desierto.
- g) Plazos: El periodo de tiempo dentro del cual las partes deben cumplir con las obligaciones contraídas.

3º CONDICIONES GENERALES DE LA LICITACION

Sistema de adquisición: A suma alzada sin reajuste ni intereses (Un Estado de Pago factura después de emitir la orden de compra por el total de la consignación)

Sistema de Impuesto: El contrato estará afecto al 19% IVA o Exento de Iva

Venta de Bases: No se realizará, se publicaran a través del portal Mercado Público

Consulta y aclaraciones: Según Especificaciones Portal Mercado Publico (Foro Inverso / Aclaración de Ofertas)

Respuestas: Según Especificaciones Portal Mercado Público

Apertura de Propuesta Anexos: De acuerdo a indicaciones establecidas en Portal



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL**

4° DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar en la presentación de ofertas aquellas personas naturales o jurídicas inscritas en el Portal Mercado Público (Chilecompra y Chileproveedores), que dispongan del recurso necesario que les permita proveer los servicios adquiridos.

5° FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Con recurso del F.N.D.R. 2% de Deporte.

II. CONDICIONES GENERALES

6° CONSULTAS Y ACLARACIONES

Para la correcta interpretación de las bases y futura ejecución de la compra de los Productos, los oferentes deberán ingresar sus consultas y solicitudes de aclaración de dudas o explicaciones en el portal Mercado público, las cuales serán contestadas a través del mismo portal, de acuerdo al cronograma de la licitación, con conocimiento de todos aquellos que participen del proceso. La Municipalidad, por su propia iniciativa o en respuesta a una consulta o solicitud de aclaración planteada por algún oferente, podrá enmendar, rectificar o adicionar las Bases de Licitación mediante Aclaraciones. Tanto las respuestas como las aclaraciones serán publicadas en el portal mencionado. La municipalidad deberá entregar las respuestas dentro del plazo consignado en el cronograma de la licitación, si el Municipio no entrega las respuestas dentro del plazo consignado, el futuro oferente o interesado podrá objetar la licitación ante el Tribunal de Contratación Pública.

7° PRESENTACION DE LA OFERTA

Se entenderá que los oferentes por el sólo hecho de presentar sus ofertas, declaran, conocer y aceptar en todas sus partes el contenido de las bases y demás documentos integrantes del proceso de licitación si existiesen, obligándose a no tomar ventaja indebida de cualquier posible deficiencia del mismo y a colaborar con el municipio, a fin de que la adjudicación de la propuesta se efectúe con la mayor transparencia y equidad posible. Cualquier omisión o divergencia en el llamado a licitación o en el proceso mismo, así como de las Bases o su documentación anexa o de alguna exigencia necesaria para la correcta y oportuna ejecución del contrato, no releva a los oferentes de su responsabilidad para con el municipio, siendo obligación de los oferentes hacerlas valer oportunamente en el periodo de consultas y respuestas.

Por el sólo hecho de presentar su propuesta en el portal Mercado público, el oferente se obliga a mantener vigente su oferta durante un plazo de 6 días corridos, contados desde la fecha de apertura de la propuesta. La retractación del oferente antes del término señalado, será considerada como una falta de seriedad, en cuyo caso se desestimarán su oferta del proceso de licitación.

8° CONTENIDO DE LA OFERTA

Los oferentes deberán señalar en su oferta, en forma clara y precisa el valor unitario de los Servicios solicitados y los plazos comprometidos.

Se requiere de la adquisición de cartucheras para tejos de rayuela para entregar a



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL

9º FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

El proponente presentará su propuesta económica, sólo a través del portal Mercado Público (no habrá entrega documentada de sobres con propuestas en dependencias municipales) en archivos digitalizados o escaneados, de acuerdo a lo indicado en el Portal Mercado Público. La omisión o no presentación de alguno de los antecedentes solicitados en la propuesta técnica, dará lugar a que la oferta del proponente respectivo quede fuera de la licitación.

En esta instancia, se dejará constancia en el Acta de Apertura, de cualquier hecho que parezca anormal o indefinido en las propuestas, no atendiendo su oferta económica.

Propuesta Administrativa

Formato N° 1: Identificación del Proponente (deberá adjuntar escaneado si corresponde, fotocopia cédula de identidad para Personas naturales, o RUT para Personas Jurídicas así como Curriculum Vitae del proponente).

Propuesta Económica

Formato N° 2: Presupuesto detallado en que los oferentes determinarán el precio del producto solicitado valor neto.

La responsabilidad del proponente es contemplar todos los gastos inherentes para la correcta ejecución de las actividades relevantes en la Licitación.

Propuesta Técnica

Formato N° 3: Disponibilidad de Entrega.

10º DE LA ADJUDICACIÓN ACEPTACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA PROPUESTA

El Mandatario constituirá una Comisión Evaluadora, integrada por funcionarios municipales designados a través de Decreto Alcaldicio. La Comisión Evaluadora analizará cada propuesta de acuerdo a los plazos entregados en el Portal Mercado Público, y se reserva el derecho de proponer al Mandatario el rechazo de algunas o todas las ofertas, sólo cuando técnicamente se demuestre su inconveniencia. Asimismo el derecho de proponer la adjudicación a cualquiera de los proponentes, aunque no sea la oferta más económica, por tanto la comisión deberá resguardar los intereses del Municipio velando por el buen desarrollo de la actividad. La Comisión Evaluadora tendrá por objeto la revisión de las ofertas según la pauta de evaluación que a continuación se indica:

Pauta:

Item	%
Experiencia en el rubro	25%
Precio	45%
Plazo de Entrega	30%



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL**

Evaluación Técnica:

Análisis de Experiencia en el rubro. (Orden de Compra, Iniciación de Actividades o Contratos)

Item	Análisis	Puntaje
1	Experiencia de más de 5 años	7.0
2	Experiencia de entre 2 años hasta 5 años	4.0
3	Experiencia menos de 2 años	2.0

Plazo de Entrega

Item	Análisis	Puntaje
1	El plazo en la entrega del producto, tiempo que se demora en la entrega del producto (día, semana, mes)	7.0 0.0

Evaluación Económica:

Item	Análisis	Puntaje
1	Precio ofertados evaluados sobre la oferta más económica conveniente a los intereses municipales.	7.0 – 0.0

Precio de la oferta: El puntaje máximo a obtener por menor precio de oferta total se asignará en forma proporcional a partir de la oferta más baja.

Experiencia en el rubro: En el caso de la experiencia en el rubro se realizará a través antecedentes de prestaciones de servicios en eventos similares en otras comunas del país, y/o certificaciones, contratos anteriores, iniciación de actividades, ordenes de compras y facturas.

Plazo de Entrega: Se analizará en base a la disponibilidad de entrega el tiempo que demora en entregar los productos, día, semana, mes.

Mejor oferta económica:

$$\frac{P. \text{ M nimo}}{P. \text{ Ofertado}} \times 100$$

Evaluaci n general de las propuestas:

PT o NF = Puntaje total de la oferta.

OEE = Nota obtenida evaluaci n econ mica.

ODE= Nota obtenida evaluaci n de Disponibilidad de Entrega.

MEC=Nota obtenida seg n curr culum, contratos Ordenes certificaciones etc

10.1.- Los Proveedores efectuar n las ofertas seg n sea el caso (Anexos Administrativos, T cnicos y Econ micos) a trav s del Portal www.mercadopublico.cl, entendi ndose contemplados en esta toda la documentaci n exigida en este punto.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL**

12° MODIFICACIONES AL ITINERARIO DE LA LICITACION

La Municipalidad podrá postergar la fecha, hora y lugar fijados para el cierre y apertura de la propuesta, sin necesidad de realizar un nuevo llamado a licitación, lo que informará a través del Portal Mercado público.

13° COMISION ENCARGADA DEL PROCESO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS

El Alcalde nombrará, a través de Decreto Alcaldicio, la Comisión encargada de realizar el acto de apertura electrónica y evaluación de las ofertas ingresadas al portal Mercadopúblico. Esta comisión, velará por la buena ejecución del acto de apertura.

Acta de apertura electrónica de las ofertas y Cuadro comparativo de ofertas. (Acta de Evaluación de Ofertas)

14° ESTADOS DE PAGO

Estados de pagos

El mandatario pagará al proveedor el valor de los servicios encomendados, a través de un Estado de Pago único. La solicitud de pago emitida por la Unidad Técnica al mandatario deberá acompañar los siguientes documentos en duplicado:

Factura a nombre del Municipio de Litueche.

Copia de Orden de Compra firmada

Certificado de Recepción Unidad Técnica (Mandatario) más Proceso de Licitación.

Liquidación del contrato

El contrato será liquidado por el Mandatario una vez recepcionada y pagada la factura.

III. DE LAS OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

15° OBLIGACIONES OPERATIVAS

Cumplir ciñéndose estrictamente a las normas y detalles de acuerdo a lo especificado en las Bases.

Dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por la Unidad Técnica, en tanto dichas instrucciones se ajusten estrictamente a las bases y a las normas vigentes.

16° EXCENCION DE RESPONSABILIDAD POR ACCIDENTES LABORALES

La Municipalidad no será responsable ni asumirá ningún costo originado por accidentes de trabajo que afecten al personal del oferente, por lo que será responsabilidad de él tomar las medidas necesarias para resguardar la seguridad de dicho personal. Por lo tanto, el oferente libera a la Municipalidad de cualquier acción legal en su contra que tenga su origen en accidentes ocurridos con ocasión de los trabajos encomendados.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL

FORMATO Nº 1
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

LICITACION PÚBLICA PARA LA COMPRA DE CARTUCHERAS PARA
TEJOS DE RAYUELA

1.- NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE:	
R.U.T. Nº:	
2.- NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	
R.U.T. Nº:	
3.- DOMICILIO DEL PROPONENTE	
CALLE:	
DEPTO. /OFIC..	
COMUNA: CIUDAD:	
TELEFONO: FAX	

.....
FIRMA Y TIMBRE OFERERENTE O REPRESENTANTE LEGAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL

FORMATO N° 2
PROPUESTA ECONOMICA

LICITACION PÚBLICA PARA LA COMPRA DE CARTUCHERAS PARA
TEJOS DE RAYUELA

Item de Gasto	Valor Sin IVA
TOTAL	

.....
FIRMA Y TIMBRE OFERERENTE O REPRESENTANTE LEGAL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL

FORMATO N° 3
DISPONIBILIDAD DE ENTREGA

LICITACION PÚBLICA PARA LA COMPRA DE CARTUCHERAS PARA
TEJOS DE RAYUELA

Plazo de Entrega: Detalle del tiempo que se demora en la entrega del producto. (día, semana, mes)

.....
FIRMA Y TIMBRE OFERERENTE O REPRESENTANTE LEGAL